

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

Contadora Clara García

Rojas, Sergio
Diputado Provincial

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profunda preocupación en relación a la denuncia formulada por la Sra. Fabiola Yañez contra el ex Presidente de la Nación Alberto Fernández, por hechos de violencia de género perpetrados durante su gestión como Presidente y ocurridos en la Residencia Presidencial los cuales revisten una enorme gravedad institucional.

En el entendimiento de que todas las instituciones democráticas y poderes del Estado deben bregar por el cumplimiento de la ley y el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos que habitan el suelo argentino, exhortamos al Juzgado interviniente y autoridades competentes al pronto esclarecimiento de los hechos.

Asimismo, a los medios de comunicación para que la cobertura del caso se realice en forma responsable y respetuosa de la víctima.

Diputada	Provincial
Lionella	Cattalini

Diputada Provincial	Diputado Provincial	Diputado Provincial
Bellatti, Rosana	Blanco, Joaquín Andrés	Bonfatti, Antonio
Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial
Calaianov, Leonardo	Cuvertino, Mariano	Drisun, Varina Luciana
Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial
Farías, Pablo	Galassi, Rubén	García, Clara Rut
Diputada Provincial	Diputada Provincial	Diputada Provincial
Mahmud, Gisel	Mancini, M. Del Rosario	Masutti, Sofía

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La violencia contra las mujeres constituye un flagelo universal en tanto no hay región del mundo, ni país y cultura en el que se haya logrado que las mujeres estén libres de violencia.

La violencia contra las mujeres, en términos de la Convención de Belém do Pará es "cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado."

Entonces, cuando hablamos de violencia de género perpetrada contra una mujer partimos de reconocer que los hechos de violencia deben estar enmarcados en las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones en los que la violencia funciona como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres.

Sin dudas este caso es un fiel reflejo de esas relaciones desiguales de poder.

En efecto el caso adquiere una extraordinaria dimensión que lo trasciende y lo convierte en emblemático.

En el entendimiento de que todas las instituciones estatales deben bregar por el respeto irrestricto de los derechos humanos, consideramos que este caso nos obliga a no permanecer en silencio y declarar nuestra preocupación para que la violencia de género e institucional sufrida por Fabiola Yañez no quede impune, y para que todas las mujeres podamos vivir una vida libre de violencias.

Asimismo, nos obliga a exhortar al Juzgado interviniente y autoridades competentes al pronto esclarecimiento de los hechos y determinación de su/s responsable/s, así como también a los medios de comunicación, para que las coberturas que lleven adelante, lo sean en forma respetuosa de los derechos humanos de la Sra. Yañez.



Queremos cerrar estos fundamentos con las palabras del entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, en oportunidad de lanzar la Campaña Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres, año 2009, quien expresó "La violencia contra las mujeres es siempre una violación de los derechos humanos. Es siempre un delito. Es siempre inaceptable". Basta de impunidad y corrupción

Es por lo manifestado precedentemente que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial Lionella Cattalini

Diputada Provincial	Diputado Provincial	Diputado Provincial
Bellatti, Rosana	Blanco, Joaquín Andrés	Bonfatti, Antonio
Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial
Calaianov, Leonardo	Cuvertino, Mariano	Drisun, Varina Luciana
Diputado Provincial	Diputado Provincial	Diputada Provincial
Farías, Pablo	Galassi, Rubén	García, Clara Rut
Diputada Provincial	Diputada Provincial	Diputada Provincial
Mahmud, Gisel	Mancini, M. Del Rosario	Masutti, Sofía
Rojas, Sergio		

Diputado Provincial